

	Actuación
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Juzgado de Origen: DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Radicación	2	0	1	9			0	0	2	5	2
Nº:											

Demandante: FABIAN ENRIQUE GALEANO MARTINEZ

Demandado: ALBEIRO DE JESUS MAZO MESA

Auto de Avoca Conocimiento

PROVIDENCIA: 077 V

En Medellín, a los 29 días del mes de julio del año 2020, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º. Del ACUERDO No. PCSJA18-11032 del 27 de Junio de 2018 , procede a avocar conocimiento de las diligencias allegadas a esta Oficina previo reparto realizado por la Oficina de Apoyo para estos juzgados, relacionado con el trámite del proceso Ejecutivo proveniente del Juzgado dieciseis Civil Del Circuito de Medellín, que se compone de dos (02) cuaderno con 28 y 47 folios.

En consideración de lo anterior, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar conocimiento de las diligencias descritas en la parte motiva de este auto y continuar el trámite pertinente.

SEGUNDO: Se pone en conocimiento el folio N° 26 del primer cuaderno de fecha 16 de diciembre de 2019, allegada desde el juzgado diecises Civil del Circuio de Oralidad de Medellín, en el cual se solicita la

<p>Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín</p>	Actuación
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

acreditacion de la dependencia judicial a la abogada JESSICA ALEJANDRA ZAPATA RUIZ cedula de ciudadanía Nro 1.216.718.225 y tarjeta profesional Nro 312.186 del C.S.J.

TERCERO: Se solicita en el cuaderno segundo folio N° 47 librar oficio para ordenar el embargo deprecado en folio N° 46

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

JUEZ

Kt

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>

OFICINA DE APOYO CIV-CTO EJECUC MEDELL	REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público Juzgados Civiles del Circuito De Ejecución de Sentencias 03 de agosto de 2020	
--	--	---

En atención a que el Consejo Superior de la Judicatura por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia COVID-19 suspendió los términos judiciales mediante los acuerdos N° CSJANTA20-87, se deja constancia que los autos que se ingresaron para ser notificados el día 31 de julio, se fijarán efectivamente por estados día 03 de agosto del 2020 y así quedará registrado en sistema siglo XXI.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
PROFESIONA UNIVESITARIO GRADO 12